

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., dieciséis de junio de dos mil veintidós

Expediente No. 11001-31-03-041-2019-00075-00

Aceptar la renuncia del poder presentado por el abogado Franco Mauricio Burgos Erira como apoderado de la parte actora.

Recuérdesele que el poder no culmina sino (5) días después de presentado el memorial de renuncia en el juzgado.

Como quiera que el oficio que comunica la cautela fue remitido el pasado 4 de mayo de 2022 sin que se encuentre vencido el término otorgado en auto anterior, por secretaría sígase conmutando dicho término PDF32,38,39.

Una vez vencido ingrese el expediente al despacho.

NOTIFÍQUESE


JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez

**JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D. C.**

NOTACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. _____
Hoy, _____
Secretario

CARLOS ORLANDO PULIDO CAMACHO

J.R.